

Ordenanzas, Decretos y Resoluciones

DECLARASE DE INTERES MUNICIPAL

Buenos Aires, 18 de enero de 1993.

Atento a que, de conformidad con lo establecido en el artículo 31, inciso h) de la Ley 19.987 AD 110. 1/20, la Ordenanza Nº 46.053, cuyo texto obra precedentemente, ha quedado automáticamente promulgada; dése al Registro Municipal, publíquese en el Boletín Municipal, acúcese recibo y pase, para su conocimiento y fines pertinentes, a la Dirección General de Ceremonial, Audiencias y Protocolo. Cumplido, pase a la Dirección General de Relaciones Institucionales, que dispondrá su archivo.

El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Educación y Cultura y por el señor Secretario de Hacienda y Finanzas.

BOUER

Gervasia Sica de Matzkin
Julio C. Agullar

DECLARASE A LA CIUDAD DE BERLIN CIUDAD HERMANA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 13 de agosto de 1992.

*El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Buenos Aires
Sanciona con Fuerza de*

ORDENANZA:

Artículo 1º — Declárase a la Ciudad de Berlín, Ciudad Hermana de Buenos Aires.

Art. 2º — El Departamento Ejecutivo, por las vías que corresponde, comunicará a las autoridades de la Alcaldía Mayor de la Ciudad de Berlín, lo dispuesto por la presente ordenanza.

Art. 3º — Comuníquese, etcétera.

ROLLANO
Tomás Bres

ORDENANZA Nº 46.053